RESOLUCIÓN DNCP Nº 1181 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2017 "ADQUISICION DE CAJAS PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 11 de abril de 2017

VISTO: los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 330.387, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 1614/14; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el mencionado Comité elevó a la máxima autoridad de la institución, el "Acta de Evaluación Nº 09/2017" de fecha 07/04/2017, recomendando la adjudicación, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2051/03, concordante con el Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto N° 21909/2003.

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky, por Decreto Nº 1614 de fecha 16 de mayo de 2014, ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 05/2017 "ADQUISICION DE CAJAS PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS", a la firma **DALMI S.R.L**, por la suma de Gs. 13.068.000 (guaraníes trece millones sesenta y ocho mil).

Artículo 2º **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección Administrativa la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL